



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 69604

Que mediante providencia calendada veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **SOCIEDAD INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE S.A.S.** contra la **SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA Y OTROS**, radicado único No. **110010205000202300211-00** resolvió: **PRIMERO: PRIMERO.** - Tener como prueba las documentales aportadas a la presente acción. **Requerir** a las autoridades judiciales accionadas y vinculados, para que, en el término establecido sustenten las motivaciones de defensa relacionadas con los antecedentes del escrito primigenio y se pronuncie sobre la solicitud motivo de resguardo. **SEGUNDO.** - Correr traslado de la presente diligencia a las autoridades judiciales accionadas, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte accionante. **TERCERO.** - Notificar mediante fax, telegrama u otro medio expedito la presente decisión a la autoridad judicial accionada, a quien se le concede el término de un (1) día para que pueda ejercer el derecho de defensa y de contradicción, si lo consideran conveniente. **CUARTO.** - Reconocer personería para actuar a la apoderada de la parte accionante, Dra. Diana Marcela Lizarazo Diaz, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.409.461 de Bogotá D.C. y T.P. 206.254 del Consejo Superior de la Judicatura, conforme se desprende de los poderes vistos en el escrito adicional”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **EDILMER GONZALO ROMERO BRITO, ORLANDO RAFAEL MEJIA BERTIS VICTOR HUGO BURGOS MORA, ENDER JOSE BRITO BRITO JOSE JAIME DIAZ, JORGE LUIS DUARTE PUSHAINA, DAGOBERTO TORRES PEREZ, ELIAS JOSE GONZALEZ VEGA, ANIXON VASQUEZ ARREGOCES ALEXANDER CABARCAS y TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el PROCESO NO. 44650310500120180003601, 44650310500120180003501, 44650310500120190007201**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>
de la Corte Suprema de Justicia el 24 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence: El 24 de febrero de 2023 a las 5:00 p.m.


VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaria Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1136-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co